



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2.012**

ASISTENCIA

ALCALDE-PRESIDENTE POR DELEGACIÓN

D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ
(PP)

Concejales

DÑA. BEATRÍZ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (PP)
D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)
D.J. JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. FELIPE CIFUENTES MORENO (ACES)
DÑA. INMACULADA AMORES LÓPEZ (ACES)
D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)

No Asisten

D. ASENSIO MORENO MONTOYA (PP) (Con
excusa)
DÑA. VERONICA REQUENA MARTÍNEZ
(PP) (Con excusa)
DÑA. Mª AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ
(PSOE) (Con excusa)

Secretario

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las diecinueve horas y treinta y tres minutos, del día veintiocho de junio de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

Por el Alcalde se abre la sesión ordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

Previamente por unanimidad del Pleno y conforme a lo previsto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2586/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ratifica la inclusión en el orden del día del punto "Moción del Grupo Municipal ACES: Defensa de la educación en la Sierra del Segura".

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Buenas tardes. Bienvenidos al Pleno ordinario de 28 de junio de 2012. Les rogaría a los presentes que apagaran los móviles. Antes de empezar el Pleno nos gustaría mostrar nuestras condolencias a nuestra compañera del PSOE, Mª Amparo Alcázar por la reciente muerte de su madre, Mª Amparo Sánchez Sagredo. Descanse en paz.

Iniciamos el Pleno con el primer punto.

0.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ACES: DEFENSA DE LA EDUCACIÓN EN LA SIERRA DEL SEGURA.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Antes de pasar al siguiente punto del orden día, decir que tuvo entrada una moción del Grupo ACES que por defecto de forma se le dio entrada cuando ya estaba hecha la convocatoria del Pleno, pero habiéndolo hablado con el portavoz del Grupo



nos solicita que sea incluida, primero la urgencia de la moción y, segundo, debatir la mencionada moción.

Votamos por tanto la inclusión o no de la moción “La defensa de la educación en la Sierra del Segura” y que exponga los motivos de la urgencia.

D. ARTURO GONZÁLEZ: La urgencia está clara. Llegamos a final de curso y todas las medidas, todos los ajustes en educación en la Comunidad que nos van a afectar a nosotros se van a tomar antes de que empiece el curso siguiente. Evidentemente tenemos que mostrar una postura lo más unida posible y defender la educación en nuestro municipio y en toda la comarca.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Han quedado claros los motivos de la urgencia. Quiero decir que este equipo de gobierno se ha tomado en consideración esta moción debido a la urgencia. En realidad aún no sabemos ningún motivo de lo que se está defendiendo en la Consejería de Educación pero consideramos que cualquier cosa relacionada con la educación en nuestro pueblo siempre es urgente. Votamos por tanto la urgencia.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: El Portavoz o miembro de ACES que quiera intervenir puede pasar a la defensa de su moción.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Tengo una duda que consultar con el Secretario. Me gustaría que la moción quedase literalmente recogida en el acta pero consideramos que no es necesario leerla toda ahora.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Pienso que lo más indicado ahora es pasar una copia a los miembros del equipo de gobierno que no han tenido acceso a esta moción. No sé si el compañero del Grupo Socialista la tiene. Pasó por registro de entrada y yo la estoy viendo ahora mismo. No sé si Beatriz la tiene y no sé si José Joaquín la tiene. Sería conveniente que pasaras la moción.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal ACES D. Arturo González Segura dando lectura de la mencionada moción la cual se transcribe literalmente:

“MOCIÓN: DEFENSA DE LA EDUCACIÓN EN LA SIERRA DEL SEGURA

1. Antecedentes y fundamentos de hecho

“Donde hay educación, no hay distinción de clases”.

Los recortes educativos que se van cristalizando al amparo del PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE REEQUILIBRIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA 2012-2014, suponen un nuevo escenario para la educación pública en nuestra comunidad y por ende en nuestro municipio, lo que supondrá ahondar en esta distinción social, convirtiendo la educación en elitista solo ya por el hecho de vivir en una urbe o en una zona rural.

Las medidas anunciadas en los últimos meses conllevan un descenso en la calidad del servicio educativo, algo incuestionable e irrefutable si nos atenemos solo a datos objetivos como son la



progresiva masificación de las aulas y por tanto el aumento de las dificultades para la atención individualizada del alumnado.

Entre todas estas “medidas” afectan especialmente a la calidad educativa en nuestro municipio:

- El aumento de las ratios supone rebajar la atención individualizada del alumnado de manera que si se aplica el decreto sobre las ratios, los grupos de alumnos de educación infantil y primaria podrán tener hasta 30 alumnos, los de ESO, educación secundaria para personas adultas y Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) 36, los de bachillerato y primer curso de las EOI 40, los de formación profesional 35, los de educación de personas adultas a distancia 96 y los del resto de enseñanzas experimentarán una subida del 20%.
- La eliminación de los apoyos en educación infantil (niños de 3 a 6 años), además del aumento ya comentado de la ratio, supondrá una disminución de la atención hacia este alumnado, imprescindible como base educativa para el futuro y un momento ideal para detectar posibles problemas de aprendizaje.
- Eliminación del transporte escolar para las etapas no obligatorias (Bachiller, FP y PCPI), lo que representa un agravio comparativo con el alumnado que reside en zonas donde no hay más remedio que coger un transporte escolar, con los niños que viven en grandes núcleos, ya que en algunos casos si sus familiares no disponen de vehículos o de tiempo no podrán seguir cursando sus estudios. En algunos casos no tendrán ni la oportunidad de “pagar” su asiento en los transportes gratuitos para las etapas obligatorias porque no habrá asientos.
- Se suprimen las líneas que transporten a menos de 5 alumnos, sea de la etapa educativa que sea, aunque ésta sea obligatoria y supuestamente gratuita. ¿Puede existir mayor discriminación entre zonas rurales y núcleos de población mayores?
- A lo anterior hay que sumarle la desaparición de varios ciclos formativos en nuestra comarca...y eso que desde el ejecutivo siempre se ha afirmado que se fomentaría la formación profesional: ¿se conseguirá esto disminuyendo el presupuesto con el que los ciclos contarán en los centros educativos a 0 euros anuales? Sí, a 0. ¿O cerrando los ciclos formativos que ya estaban en marcha y no sustituyéndolos por otros? Con las dificultades económicas que atraviesan muchas familias de la comarca, ¿cómo se van a preparar para acceder a un mercado laboral cada vez más inaccesible?
- La modificación del programa de gratuidad de los libros, que hará que en el primer ciclo de primaria sean los padres los que tengan que hacer frente a sus elevados costes, acabando con la educación obligatoria y gratuita de hecho. Y que en el resto de etapas se continúen con libros que ya tienen 5 años, y que en muchos centros de la comarca no disponen de suficiente número para todo el alumnado. Con un problema añadido, que esos alumnos sin libros ni siquiera podrán comprarlos porque están descatalogados.
- Los centros educativos han visto cómo se reducía en los dos últimos años su partida presupuestaria para los gastos de funcionamiento. La última reducción, nada menos que del 30 %, hace que directamente no se pueda hacer frente al pago de la electricidad, la calefacción y el teléfono en muchos centros de la comarca. Varios centros se vieron obligados a no poner en marcha sus calefacciones a pesar del frío.



- Se eliminan los comedores escolares con menos de 20 comensales, eliminándose las ayudas y subvenciones así como fijando un precio por día y comensal de aproximadamente 5 euros. Especialmente grave es esto en la Sierra del Segura: ¿qué comedores van a poder continuar abiertos? ¿Cómo van a poder conciliar las familias la vida laboral y familiar sin el apoyo de estos comedores?
- Eliminación de las modalidades de bachiller si no hay un mínimo de 15 alumnos/as: ¿Supondrá esto la desaparición del Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud en nuestra comarca, en Yeste y Elche de la Sierra? ¿Cómo van a poder hacer frente las familias a los gastos que conllevaría tener que desplazarse a otras localidades, como puede ser Hellín, para cursarlo con los tiempos que corren?
- Eliminación de apoyos para el alumnado con necesidades educativas especiales (ya ha desaparecido la plaza de fisioterapeuta itinerante que recorría la sierra tratando a este colectivo). Además de aumentarse el ratio en el aula: ¿qué atención especializada e individualizada se le va a ofrecer a estos alumnos con problemas?
- Eliminación de las unitarias en las zonas rurales: esto supondrá niños de muy cortas edades viajando diariamente, porque cabe plantearse ¿cuántas aldeas o pedanías van a tener un mínimo de 10 alumnos para que se mantengan, como ha planteado la administración regional? El envejecimiento y la despoblación de nuestra comarca se va a observar ya no solo en los padrones municipales, sino en la desaparición de estas aulas unitarias, que van a contribuir todavía más en este proceso.
- La no sustitución del profesorado durante largos periodos de tiempo, cuando la misma administración establece que en bajas de más de 10 días sí se cubrirán. Algo que no cumplen nunca. Y el que lo paga es el alumnado, sin atención durante un tiempo indefinido.
- Discriminación de la escuela pública frente a la concertada: ¿por qué se cierran unidades en todas las etapas educativas en la escuela pública, se mantienen o concertan otras nuevas en la escuela concertada?
- La educación es un derecho, no un privilegio. En el artículo 27 de la Constitución Española, en su primer apartado, se recoge que “todos tienen el derecho a la educación”. No pensamos que el aumento de las tasas universitarias y la reducción de becas ayuden a cumplir ese artículo.

Como quiera que todas estas medidas van a afectar a nuestro municipio y a toda la comarca y a todos sus escolares, que son los que van a sufrir sus consecuencias, sea de la edad que sean, la Agrupación de Ciudadanos de Elche de la Sierra planteamos ante este pleno la siguiente **MOCIÓN** para su consideración y debate, para la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a retirar las siguientes medidas que disminuyen la calidad educativa en nuestra comarca:
 - I. El cierre de ciclos formativos en nuestra comarca y, si se llevan a cabo, que se posibilite la apertura de otros para que se pueda garantizar que nuestros jóvenes se puedan formar sin emigrar de nuestra comarca.
 - II. La eliminación del mínimo de 15 alumnos por modalidad de bachillerato para garantizar que se puedan seguir impartiendo en nuestra comarca.



- III. La supresión del requisito de que existan un mínimo de 20 comensales para continuar con los comedores escolares abiertos.
 - IV. La eliminación de la gratuidad del transporte escolar para bachillerato, ciclos formativos y PCPI. Un asunto especialmente preocupante en las zonas rurales como la nuestra.
 - V. La supresión de las líneas de transporte que, aun siendo una etapa educativa obligatoria, tenga menos de 5 alumnos.
 - VI. La supresión de las aulas unitarias con menos de 10 alumnos.
 - VII. La eliminación de los apoyos en educación infantil y para el alumnado con necesidades educativas especiales.
 - VIII. La modificación de las ratios en las diferentes etapas educativas, ajustándose a criterios pedagógicos y no económicos.
 - IX. La disminución de los presupuestos de nuestros centros educativos sin tener en cuenta sus necesidades. Estos presupuestos deben garantizar su normal funcionamiento.
 - X. La modificación del programa de gratuidad de los libros.
2. Exhortar al gobierno regional a que todas las medidas que afecten al sistema educativo de nuestra comunidad, sean consensuadas con toda la comunidad escolar: docentes, padres y alumnado; y que se deban a criterios pedagógicos y no sólo económicos. Para lo que sería necesario modificar el PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE REEQUILIBRIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA 2012-2014 y el Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla la Mancha de 31 de agosto 2011.
 3. Instar al gobierno regional a que aquellas medidas que afecten a municipios de zonas rurales, más desfavorecidas y despobladas, no se basen exclusivamente en criterios de cantidad de alumnado porque de esta manera siempre existirá una gran discriminación.
 4. Que el Ayuntamiento de Elche de la Sierra muestra su apoyo a la "Plataforma por la Educación Pública de la Sierra del Segura" creada el pasado 6 de Junio en la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra del Segura y a la "Plataforma Contra la Eliminación del Transporte Escolar y por una Enseñanza Pública de Calidad y en Equidad", creada recientemente en Hellín y la adhesión explícita al manifiesto en contra de la eliminación del transporte escolar
 5. Dar traslado de estos acuerdos a:
 - Al Pleno de la Diputación Provincial de Albacete
 - A todos los grupos de las Cortes de Castilla La Mancha así como al Presidente de la cámara, Vicente Tirado.
 - Al consejero de Educación de Castilla La Mancha D. Marcial Marín."



D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Gracias Arturo. Quiero informarte al respecto de algunas noticias últimas que hemos tenido y nos han mostrado postura de flexibilización por parte de la Consejería y sobre todo lo que afecta a la educación y sobre todo en la Sierra del Segura. Sabemos que las condiciones no son las mismas de los estudiantes o de los niños de Hellín, Villarrobledo, Albacete u otras zonas. La orografía es totalmente distinta y les costaría mucho más trasladar a sus niños a los centros educativos y la disposición de la Consejería es ser totalmente flexible a estas peticiones. De todas maneras Beatriz va a hacer una exposición de los que piensa el Grupo Popular.

DÑA. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Supongo que ya tenéis constancia de ello pero ayer en el Consejo Escolar Municipal y también el otro día en el Foro de Participación Ciudadana, donde estuvimos Arturo y yo, se acordó mandar un escrito al coordinador de Servicios Periféricos, D. David Marchante, a D. Javier Cuenca, el Delegado de la Junta, a D. Marcial Marín, Consejero de Educación, para que se flexibilizaran estos criterios que acabáis de mencionar. En las zonas rurales, zonas de montaña, estamos totalmente de acuerdo, no se puede comparar zonas como ésta con zonas urbanas. Todo esto que habéis comentado yo creo que todavía no está en ningún decreto. Yo creo que todo es a través de instrucciones, ni siquiera sé si son circulares porque no las tengo, y al Ayuntamiento no han llegado. Entonces de prevé. Entonces, estamos de acuerdo con que estos se flexibilice pero no hubiera gustado que siempre se hubiera luchado por la educación gobierne quien gobierne. Hace unos años, el partido socialista, que era el que estaba entonces, en la Comunidad, en la Delegación, cerró el mismo ciclo formativo que se va a hacer en Elche. Lo digo porque yo daba clase, doy y daré y nadie se quejó. El partido socialista cerró más de sesenta escuelas durante su gobierno y nadie hizo nada y en cuanto a la gratuidad, lo voy a resumir mucho, he tenido información de la Consejería de Educación, ya sabéis todos que éstas medidas son por motivos económicos. El gobierno actual debe hacer frente, digo literalmente lo que me han dicho, a deudas contraídas por el partido Socialista que ascienden a 10.800 millones de euros. Las deudas, además de suponer un lastre para nuestra recuperación, han generado 1 millón de euros sólo en intereses. La Junta quiere que os transmita que sólo con los intereses que se están pagando en un día se podrían adquirir 8.335 lotes de libros y en un mes 250.000 lotes de libros. Eso es un ejemplo de cómo se podrían hacer las cosas de otra manera si no tuviéramos ese compromiso, sólo con los intereses, sin tener en cuenta la propia deuda. Es más, con ese millón de euros podríamos proporcionar libros, dice la Junta, a todos los alumnos de primaria de Albacete en sólo 3 días, en Cuenca en 4 días, en Ciudad Real en un día y medio y en Toledo en 6 días. En definitiva con los intereses que se pagan cada día, sólo en dos semanas se podría garantizar los libros para todos los alumnos de Castilla-La Mancha. Aún con todas las dificultades se ha podido pagar a los librerías, deudas contraídas durante el curso 2010-2011, y este año 216.000 alumnos de Castilla-La Mancha han podido tener sus libros gratuitamente en el curso 2011-2012. Alegan que de no haber optado por este sistema de barra libre para todo pues hoy podríamos vivir otra situación menos acuciante. Durante el próximo curso dicen que se mantendrá un repositorio que permitirá reponer los volúmenes que se encuentren en mal estado aún así se va a seguir manteniendo la gratuidad para toda aquella persona que carezca de recurso. De hecho acabo de llegar del Consejo Escolar del Colegio Público y este próximo curso no van a tener ningún problema con la gratuidad y en el Comedor de momento creo que llevan, creo que han dicho 28 o 29 ya ¡jojalá y se pueda mantener!. Simplemente una objeción, al grupo ACES, que es el punto 4 de la última página, donde nos insta a que el Ayuntamiento de Elche de la Sierra muestre su apoyo a una plataforma que se creó el 6 de junio. En este punto sí que os digo que se quede sobre la mesa porque no tenemos ni idea de los objetivos de esa plataforma, las finalidades. Habláis también



de una plataforma contra la eliminación del transporte escolar que se creó en Hellín, tampoco la conocemos. De un manifiesto, tampoco lo habéis adjuntado. Pero que quede claro que nosotros no queremos perjudicar a ningún centro educativo de Elche, a ninguno. En ese punto sí que pido que se quede sobre la mesa. Muchas Gracias.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Muchas gracias Beatriz. Tiene la palabra el portavoz del equipo socialista.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Yo creo que el tema de la educación es tan delicado, como no, para utilizarlo de forma política, y yo también estoy un poco cansado de tanto tema de la herencia que han dejado otros. Entonces lo que tiene que hacer esta gente es gobernar y defender los derechos de la gente que vivimos en las zonas rurales y encima más deprimidas que las demás, porque es un ataque frontal, no sólo al mundo rural sino a la educación a la que todos tenemos derecho. Como dice Bea no hay nada pero sabemos todos que lo va a haber y esos recortes van a afectar a la educación, por lo tanto apoyamos totalmente la moción y repito, que ya se dejen de herencia que han dejado otros y aquí no ha pasado nada. Que empiecen a gobernar y que miren por el mundo rural porque si esto sigue así va a llevar a la despoblación y a empobrecerse más de lo que ya estamos.

D. MIGUEL ÁNGEL LOZANO: Muchas gracias Marcos. Sólo recordarte que gobernar con dinero siempre es más fácil y aunque cueste admitirlo, la herencia recibida no ha sido la mejor. Solamente 10.800 millones de euros de deuda, que en una descripción gráfica que nos decía de lo que esto supone para la educación que simplemente en un día se pagaba 1 millón de euros por esa deuda. No sé si sabes lo que vale hacer una escuela, pero una escuela viene costando alrededor de los 3-4 millones de euros, un centro de salud cuesta hacerlo entre los 3-4 millones de euros. Esto quiere decir que cada 3 o 4 días se podía estar haciendo una escuela o un centro de salud. Y esto gracias a la deuda que se ha dejado en herencia. Yo sé que cuesta admitirlo pero desgraciadamente es así. Tiene la palabra el portavoz de grupo mixto José Joaquín.

D. JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ: Yo quería preguntar si sería oficial u oficioso y sé que al final va a ser, si no todo, en gran parte oficial y yo vuestra iniciativa la veo maravillosa. Imagino también que estarán apoyadas estas plataformas por otras para hacer fuerza. La otra historia es el caso que nos hagan, si hay unión y hay fuerza imagino que harán más caso que si no la hay. ¿ Existe esa fuerza de momento?

D. MIGUEL ANGEL LOZAN: Muchas gracias José Joaquín. Tiene la oportunidad de responder el portavoz del Grupo ACES.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Ante un tema así la verdad es que no podemos quedarnos con los brazos cruzados. Evidentemente respondiendo a José Joaquín y a Beatriz, no son datos oficiales, no está por escrito, pero todo aquel que trabaje en un centro educativo: Yo trabajo, Beatriz también, sabe que hay llamadas por teléfono y confirmaciones de cierre de ciclos formativos, de reducción de presupuesto de un 30 %, eliminación de transporte en pedanías.... Muchas medidas que aunque no estén por escrito sí que está más que confirmadas. Respecto a la gratuidad de los libros, como dice Beatriz, que aquí está garantizada, en Elche de la Sierra, pues parece ser que no es igual en otros centros educativos de la comarca que se encuentran con que no tienen suficientes libros para ofrecer a los alumnos para el siguiente curso, que tienen que seguir con los que hay, estén como estén. Algunos ya tienen 5 años, llevan 5 años sin renovarse.



Son libros que ya no están ni en las editoriales, a ver donde comprarías uno nuevo para que todos llevaran el mismo libro..... Y como dice el refrán, cuando veas las barbas de tu vecino cortar pon las tuyas a remojar, o sea que este municipio este año no va a tener problema pero habrá que ver qué pasará en años sucesivos. Respecto a los comensales, que también los ha nombrado Beatriz, que hay 28 inscritos para el próximo curso, en Elche de la Sierra se garantiza que se mantenga el comedor, no así las ayudas que se eliminan a pesar de que hay muchas familias que lo están pasando realmente mal. Pero en otras localidades de la comarca no van a poder llegar ni por asomo a ese número de comensales y por lo tanto se va a contribuir a la progresiva despoblación de la comarca. Sobre dejar sobre la mesa el punto cuarto, si todo el mundo está de acuerdo y se hace por consenso, no hay ningún problema. Igual que explicar todo lo que haya que explicar todo lo que haga falta sobre las plataformas en la moción. Es cierto que en Foro de la Participación se planteó el tema educativo y se llegó a varios acuerdos, entre lo que estaba informar al Consejero, tener una reunión para hablar de todos estos temas. Evidente creo que se llevó al Foro de la Participación, se traiga al Ayuntamiento y se envíen los acuerdos a la Consejería está muy bien. En todo momento Beatriz ha hablado de temas económicos, igual que Miguel Ángel, la situación está muy mal, pero supone que en todas estas medidas que se están tomando no se tienen en cuenta criterios pedagógicos, se olvida lo importante que es la educación de los jóvenes y simplemente por criterios económicos algunos se van a ver en una situación muy desfavorecida respecto a los demás. Aquí en nuestro municipio, a ver cómo afectan esas medidas si no se flexibiliza, como dice Miguel Ángel. Está muy bien que se flexibilice las ratios y todas las medidas que se han propuesto en nuestra comarca, pero es que el curso empieza dentro de nada y eso estaría muy bien que estuviera por escrito, porque existen dos alumnos en Peñarubia que se quedan sin transporte gratuito para el próximo curso y están dentro de una etapa obligatoria y no sé cómo van a poder asistir al colegio porque sus padres no tienen ni coche ni medio de locomoción. El transporte de formación profesional a Hellín también deja de ser gratuito y eso va a condicionar mucho la formación de nuestros jóvenes y vamos a estar en una situación de mucha desventaja respecto a otros núcleos de población más grande. Todos deberíamos estar de acuerdo ante un tema tan importante y que va a afectar a tanta gente en nuestro municipio.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Muchas gracias Arturo. Me alegra que estemos acercando posiciones, sobre todo en un tema tan importante sobre todo en el punto nº. 4, que ese punto nº. 4 quede sobre la mesa. La moción por supuesto. Nosotros estaremos defendiendo no sólo la educación sino cualquier cosa que afecte a nuestro pueblo hasta el final. Ahora toca educación, mañana tocará otra cosa, pero desgraciadamente es lo que está tocando. Acerca de lo que decía es verbalmente, todo lo que estamos viendo es verbalmente, no hay negro sobre blanco. Las afirmaciones tuyas están basadas en conversaciones telefónicas, como has dicho antes, lo que nosotros estamos diciendo también es verbalmente. Lo que estamos diciendo es que al final esto quede flexibilizado y el acuerdo al que hemos llegado aquí quede materializado. Tiene la réplica a tu intervención Beatriz, del Grupo Popular. Vamos a hacer un segundo turno de réplica y con esto terminamos el debate de la moción.

DÑA. BEATRIZ FERNÁNDEZ: No sé si no ha quedado claro pero sí estamos totalmente de acuerdo en que se flexibilicen estos criterios. A ver si le entra en la cabeza a más de uno y a más de una que estas decisiones no las ha tomado ni Asensio, ni Lozano, ni Verónica, ni yo. Aquí hacemos lo que está en nuestra mano que es hacer escritos o súplicas, como queráis llamarlo, pero esto realmente debería moverse a nivel de Cortes Generales, representantes



políticos que tienen más peso político. Evidentemente la educación es primordial para nosotros ahora y siempre.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Tiene el turno de réplica el portavoz del Grupo Socialista.

D. MARCOS RODRÍGUEZ: Decirte a bote pronto, que yo sepa, y está recogido en todos los periódicos y en todos los libros de economía, la deuda española está por debajo de la media europea, con lo cual tendremos todos los gobiernos a trabajar de una forma seria y reducir gastos superfluos, pero el conjunto de la deuda de las administraciones públicas españolas está por debajo de la media europea. Hay decisiones que no toma Asensio ni tú, evidentemente pero lo que yo os pido es que luchaseis y que llaméis a todas las puertas, que podéis llamar a muchas puertas vosotros en Albacete, en Castilla-La Mancha, en Madrid, para que esta zona rural no quede desamparada.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Muchas gracias Marcos, totalmente de acuerdo contigo. Se llamará, se llamarán, se tocarán las puertas que haga falta y seguimos confiando en que lo que aquí se nos presenta quede flexibilizado, sobre todo en lo que atañe a la Sierra del Segura. Tiene la intervención, por el grupo Mixto José Joaquín.

D. JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ: Conozco de primera mano el tema de los dos niños de Peñarrubia, por ser paisanos y me parece lamentable. Estoy seguro, y no porque lo solicitemos nosotros, pero al final se resolverán muchas dudas a favor de la Sierra por su propio peso. Y en respuesta a lo que tú dices, hay otro dicho que dice que no hay que vender la piel del oso antes de cazarlo. Vamos a esperar acontecimientos y tranquilamente se irán desarrollando según vayan saliendo. Es mi opinión.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Muchas gracias José Joaquín. Efectivamente, ponerse la venda antes de que te den la “pedrá”.. Lo cierto es que con la situación que tenemos, medidas haya que adoptar. Nosotros confiamos y confiaremos hasta el final en que en la Sierra del Segura, en todo lo que a nosotros nos afecta, si ayer quedó claro en el Consejo Escolar, hoy lo volvemos a decir en un acto reglado, como es el Pleno del Ayuntamiento, es que nosotros llamaremos, haremos lo que tengamos que hacer para que se trate como un caso puntual la educación en la Sierra del Segura. Yo creo que estamos de acuerdo. Convendréis conmigo, aparte de esta moción, que por cierto la vemos estupenda, en que también hay que decir que se ha derrochado dinero. Entonces cuando se viene del derroche, después viene el ajuste. Tenéis razón en que al final siempre nos toca pagar a los mismos pero lo que no puede ser es que cuando los libros son gratis la gente tenga un paquete de libros en su casa y otro paquete de libros en el centro, de manera que no estén transportando los libros. De manera que si son gratis son gratis para todos pero uno, y si hay que trasladar libros se trasladan, pero lo que no puede ser es que unos tengan dos lotes y otros ninguno, eso es lo que quería trasladar ya que nos han hecho llegar esas observaciones.

Como creo que la moción ha estado bien debatida, las exposiciones han sido correctas. La podemos someter a votación la moción, a excepción del punto 4 donde habla del apoyo a la plataforma de la Sierra del Segura.

El Pleno Municipal omitiendo el contenido del punto cuarto, por unanimidad aprueba la Moción.



-----000-----

**I.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE
FECHA 14 DE JUNIO DE 2012.**

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

DÑA. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Nada que objetar.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Nada que objetar al acta.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Tiene la palabra el portavoz del Grupo ACES.

D. FELIPE JESÚS CIFUENTES MORENO: Nosotros no la aprobaremos por las razones que venimos manifestando en los Plenos anteriores, puesto que sigue sin ajustarse a lo aprobado en el Pleno de diciembre.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, José Joaquín.

D. JOSÉ JOAQUÍN RODRIGUEZ: Nada que objetar.

Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada el día catorce de junio de 2012, **dicha acta es aprobada por mayoría**, con los votos a favor del Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Lozano Fernández y de la Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. Beatriz Fernández Jiménez, así como el Concejala del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos y el Concejala no adscrito D. J. Joaquín Rodríguez Rodríguez y con el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal ACES D. Felipe Cifuentes Moreno, D^a Inmaculada Amores López y D. Arturo González Segura.

-----000-----

**II.- DELEGACIÓN DE LAS FUNCIONES DE ALCALDÍA EN EL PRIMER
TENIENTE DE ALCALDE, D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNANDEZ.**

D, MIGUEL ANGEL LOZANO: Este tercer punto es simplemente dar cuenta de la delegación que el Sr. Alcalde hace en mi persona para que se pueda estar celebrando este Pleno y las funciones de Alcaldía que habrá de desarrollar en la ausencia de D. Asensio Moreno Montoya.

Conforme a lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de



28 de noviembre, **se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía numero 190/2012**, por medio de la cual se resuelve la delegación en D. Miguel Ángel Lozano Fernández, Primer Teniente de Alcalde de la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo comprendido entre el día 27 de junio y el día dos de julio de 2012.

-----000-----

III.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Tiene la palabra la Concejal de Hacienda Beatriz Fernández.

DÑA. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Gracias. Como habéis visto en el expediente, sólo es dar cuenta de la liquidación de 2011. Así que será muy breve. El resultado presupuestario de 2011 tras los ajustes es de positivo, 65.214,63 €. Ya sabéis que el resultado presupuestario compara los derechos, que son los ingresos, con las obligaciones, que son los gastos. En cuanto a remanente de tesorería, se vuelve a repetir que entre el dinero que hay en el banco y todos los derechos pendientes de cobro, menos las obligaciones pendiente de pago, ese nos da el remanente de tesorería. En el 2011, en activo 333,075,75, lo único que hay una disminución porque si en 2010, si lo comparáis, es de 550.885,78 € en negativo. En cualquier caso como ya sabéis que la liquidación forma parte de la cuenta general y luego en la Comisión Especial de Cuentas ya se irá explicando todo paso a paso. Gracias.

Se da cuenta al Pleno por parte del Sr. Alcalde, de la aprobación por Resolución de Alcaldía numero 191/2012 de fecha 25 de junio, de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2011, de acuerdo con lo establecido en los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

-----000-----

IV.- INFORME BIANUAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Como hemos dicho anteriormente ayer se celebró la reunión del Consejo Escolar y para ello le damos la palabra a la Concejal de Educación, Beatriz Fernández.

DÑA. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Ayer se llevó a aprobación en el Consejo Escolar de localidad el informe bianual, siendo aprobado. Ha sido redactado según un guión que ha sido redactado desde Toledo, del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Como veis es bianual pero es la



primera vez que se elabora porque mi antecesor en esta Concejalía no hizo nunca ningún informe ni memoria alguna. Supongo que recordaréis que en Diciembre hubo que mandar la memoria anual. Está hecha con aportaciones de todos los centros educativos, de las Ampas, del Ayuntamiento. Desde aquí reitero y les doy las gracias de nuevo. Por decir muy brevemente, me pedían datos de población, densidad, inmigración, contexto socioeconómico, la situación educativa del municipio, datos del absentismo, profesorado, promoción, actividades organizadas por las Ampas, por el Ayuntamiento. Acuerdos previstos en todas las sesiones del Pleno y Comisiones del Consejo Escolar Municipal, propuestas de mejora, dificultades encontradas, y nada más. Sé que es un documento extenso, por eso lo envié a vuestro correo hace unos días y nada más. Simplemente dar cuenta. Aunque pone aprobación, donde realmente hay que aprobarlo es en el Consejo Escolar Municipal, pero me parece bien que tengáis conocimiento del resto de la corporación de este informe.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Efectivamente hemos optado por traerlo a Pleno aunque donde corresponde la aprobación es en el Consejo escolar Municipal, pero creíamos y creemos, que estamos totalmente comprometidos con la educación, como no podía ser de otra manera, y queríamos que los distintos grupos tuvieran conocimiento.

Se da cuenta al Pleno por parte de la Concejal del Grupo Municipal Popular D^a Beatriz Fernández Jiménez, de la aprobación por el Consejo Escolar de Localidad del Informe Bianual con fecha 27 de junio de 2012.

-----OOO-----

V.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Voy a pasar a explicar algunos puntos que yo creo que son de bastante interés para todos los vecinos del municipio. Aún así como algo se quedará en el aire, en el apartado de ruegos y preguntas se puede debatir. En ese caso se podría responder si quedara alguna duda.

Voy a empezar hablando de las últimas sentencias que han entrado en este Ayuntamiento para desgracia de este municipio. Una de ellas es una sentencia condenatoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en la que condenan al Ayuntamiento de Elche de la Sierra al pago de 186.057 € por la ocupación de unos terrenos indebidos. Esta es la primera que nos llega, sabemos que hay más interpuestas. Desde los servicios jurídicos nos han dicho que en no mucho tiempo nos van a ir llegando algunas más. Estas sentencias son irrecurribles y lo único que se puede hacer es que si el demandante pidiera la ejecución de la sentencia el Ayuntamiento tendría que pagarle el dinero. Me consta que Asensio está en conversaciones con este señor, parece ser que hay un principio de acuerdo para que la ejecución de la sentencia no llegara a tal y posible arreglo entre las partes. Nosotros siempre pensamos que más vale un mal acuerdo que un buen juicio. Son más las que vienen detrás de ésta y esperamos poder entendernos con todos los que han demandado a este Ayuntamiento en legislaturas anteriores. Cuando llegan sentencias como la que tengo yo aquí en la mano la verdad es que no resulta nada agradable, porque si ya contamos con la situación que tiene este Ayuntamiento te viene esto y nos deja el margen de maniobra mínimo. Si este Sr. pidiera la ejecución de la sentencia, no sé hasta donde este Ayuntamiento tendría capacidad de respuesta.



Por otro lado tenemos otra que nos viene desde el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n. 1 de Albacete en la que la empresa “Sufi”, en este caso nos viene como “Valoriza Servicios Ambientales”, la empresa que antes nos recogía los residuos, que demandó al Ayuntamiento porque no se le pagaba la basura y les dan la razón diciendo que hay que pagarles pero afortunadamente para nosotros, mediante el pago a proveedores es una de las empresas que ha cobrado, por importe de 44.864 €, y lo que se nos remite es copia de que se retira la demanda por haber cobrado. Esperamos tener muchas de éstas, no tantas de las otras.

Por otro lado vamos a dar información de lo que se refiere a la festividad del Corpus Christi en Elche de la Sierra, creo que a la vista ha estado. En primer lugar lo que me gustaría es felicitar a todos y cada uno de los miembros de la Asociación de Alfombras, creo que la labor que ha hecho ha sido encomiable. Creo que este año por fin podemos hablar de unas “alfombras” con una proyección nacional, no sólo regional, que ya lo éramos, y en esto estamos trabando ya. Nuestro compromiso al día siguiente de acabarse en Corpus Christi, y así lo manifestamos en la entrega de premios, es declarar de interés turístico nacional la festividad del Corpus Christi y las Alfombras de Serrín de Elche de la Sierra. Para ello nos hemos puesto en contacto con la Consejería, ya nos han remitido el procedimiento que tendremos que seguir, muchos de esos pasos ya se han conseguido: publicación en medios de comunicación, servicios hoteleros.... Muchos de ellos ya se han cumplido y lo que esperamos es que de aquí al año que viene tener alguna alegría y es que nuestra festividad, seguimos pensando desde el equipo de gobierno no tenemos muchas más cosas en Elche de la Sierra, en épocas como las que estamos ahora mismo, lo único por lo que podríamos apostar sería por la celebración y consecución del interés turístico nacional o internacional de las “Alfombras de serrín”. Vamos a hacer una apuesta firme. Estamos comprometidos y espero que lo consigamos. Los datos han sido bastante buenos. El número de visitantes ha sido más elevado que en otras ocasiones, y no me corresponde a mí decirlo sino a gente que sabe más de esto pero además el nivel de las Alfombras ha sido un poquito superior a años anteriores. Creo que hay que felicitar a todos lo que con su trabajo y su esfuerzo han realizado las alfombras y nada más sólo animarles para que esta tradición no decaiga. En cuanto al coste, aún no tenemos los datos, porque está muy bien que nos declaren de Interés Turístico Nacional” pero esto lleva un gasto, empezando por el serrín, tintes, limpieza, panfletos, servicios de información... y queremos que el pueblo sepa realmente lo que nos han costado y queremos que el pueblo valore si conviene o no conviene. Tenemos información de lo que viene a costar porque el año pasado lo teníamos, por supuesto compensa el celebrar esta festividad y no pensar en los gastos que éstos nos lleva.

Dicho esto voy a pasar a hablar del Plan de Ordenación Municipal. Me consta que en el Pleno anterior, en el que yo no pude estar, por parte de algunos miembros de esta Corporación, se hicieron algunas preguntas referentes a la Plan de Ordenación. Voy a aprovechar la ocasión, todo lo rápido que pueda, porque este es un tema de los más difíciles que he visto en mi vida pero finalmente creo que esto se va a conseguir. Donde nos encontramos ahora mismo es en el Artículo 134.36.2 de la LOTAU. Eso quiere decir que lo que se ha hecho ha sido recabar toda la información, se ha proyectado y lo que estamos es en fase de publicación. Tuvimos la suerte de poder ofrecerle una copia digital a la Sra. Consejera y aunque no depende únicamente de su persona sino de ordenación del Territorio consideramos como una deferencia entregárselo a ella en mano, como también se le va a hacer llegar al Presidente de la Diputación y al Delegado de la Junta. Esto no quiere que sean los pasos reglados que hay que seguir, sino que es una deferencia que el Ayuntamiento de Elche de la Sierra debe tener a la hora de redactar el Plan de Ordenación. Hemos avanzado en la redacción de los informes de todas las



administraciones a las que compete el Plan de Ordenación: Confederación Hidrográfica, Consejería de Agricultura, Consejería de fomento, Consejería de bienestar Social, Ayuntamientos, Diputación.... Incluso RENFE, que se podría poner un poco en entredicho pero hay que hacer las distintas consultas para ver si estarían de acuerdo o no con nuestro plan de Ordenación... A todas se les ha remitido el informe, a todas nos hemos encargado de que recibamos ese informe. Es un trabajo un poco laborioso porque todos sabemos lo que pasa en la administración, se pide un papel y no está el papel al día siguiente. En la administración cuesta porque son unos mecanismos que no son muy ágiles. Se pide el informe y hay unos técnicos detrás que lo tienen que elaborar, que lo tienen que estudiar y entonces se emite el informe. Hay que decir que esos informes ya están en este Ayuntamiento, y de lo que estamos pendientes, el Sr. Secretario me lo podrá decir, es de presentar en Ordenación el Territorio. Así mismo el informe del Técnico Municipal se tiene que redactar, si no ha terminado ya de redactarlo, para aportarlo al Plan de Ordenación. A partir de ahí el procedimiento es publicación en el Boletín Oficial y una vez publicado vendría el periodo de alegaciones. Hay un año de alegaciones. Esas alegaciones hay que ir contestándolas, entonces sí que me gustaría tener el apoyo de todos los demás grupos. Si el trabajo anterior más bien ha sido un trabajo de gestión, un trabajo formal, de elaboración del proyecto. A partir de ahora lo que se nos viene encima es un trabajo de ir respondiendo a las distintas alegaciones. La situación que tenemos ahora mismo se presta mucho a que haya muchas alegaciones, porque ordenación del territorio estamos hablando de dinero y eso es de lo que ahora menos hay. Para eso pediría el apoyo de los distintos grupos. Ya se irán creando distintas alegaciones. Supongo que tendremos que hacer un grupo de trabajo y a partir de ahí ir dando las distintas soluciones.

Ahora pasaré a informar de los datos de empleo en Elche de la Sierra. Lo vamos a tomar como una norma porque es de interés social y municipal saber el paro que tenemos en este municipio. No es una noticia muy agradable de dar. Voy a dar la información de los dos últimos meses que tenemos y así lo haremos en los plenos ordinarios que vayamos teniendo para ir haciendo la observación de cómo va funcionando o vamos solventando los problemas de paro: En el mes de abril teníamos en Elche de la Sierra 708 parados. Si haces un vistazo rápido que entre 20 y 24 años las cifras se disparan. Esto da mucho que pensar. Eso de que los jóvenes estén parados da mucho que pensar porque los jóvenes son el futuro. En el siguiente mes, mayo, tenemos 689 personas paradas en el municipio de Elche de la Sierra, son 19 personas menos que el mes anterior, aún así la cifra es escandalosa, da vergüenza decirlo. Lo que parece ser es que entre 20 y 24 años ha habido una pequeña variación, ya que de las 19 personas, 5 estaban en ese periodo de edad. Luego hay otro tema bastante preocupante, y es que a mí como Concejal de Empleo me preocupa muchísimo y es el paro que hay entre la gente entre 45 y 54 años. Estamos hablando de que estamos jóvenes parados y estamos hablando de que también están parados la gente que realmente tiene capacidad productiva, porque con esa edad se tiene capacidad productiva, conocimientos y los tenemos parados. Yo creo que esto es un reflejo de la situación que hay en general y nosotros vamos a luchar para erradicar esto, porque creo que esto es una de las mayores enfermedades sociales que podemos tener, puesto que si no solucionamos el tema del paro el resto nos va a costar mucho solucionarlo.

El siguiente punto del que se dará información es el de las novedades en la “Sociedad Agraria de Transformación El Campillo”. Como sabéis se pretende desde este Ayuntamiento formalizar lo que es la SAT, que aunque está formalizada nos faltaban algunas cosas. Estoy hablando del riego que se pretende hacer entre el Derramadero y el Campillo, unas 1.100 hectáreas, más o menos, que pasarían de ser de secano a ser de regadío. Para ellos el primer



problema con el que nos encontramos fue el de la Concesión de Agua por parte de la Confederación Hidrográfica, precisamente porque caducaba. Entonces lo que tuvimos que hacer, en este caso con representantes de la SAT, Alcalde y yo mismo fuimos a hablar a Confederación Hidrográfica del Segura, mantuvimos una reunión y de esa reunión conseguimos un aplazamiento en la Concesión del agua por un año más. Eso supone que en ese año nosotros tenemos tiempo para buscar la financiación para ese proyecto. La noticia es que hemos conseguido esa financiación a cargo del SEASA (Servicio español del Agua), el 50 % y el otro 50% entran de acuerdo los propietarios a hacerlo. Creo que es una buena noticia para el municipio de Elche. No sólo por la transformación de regadíos que esto supone, sino también por la gente que se pueda emplear durante un tiempo en este proyecto. Tenemos el compromiso, y lo que hace falta es que venga la gente a trabajar cuanto antes. Los proyectos están redactados, la concesión del agua la tenemos, el SEASA tiene su compromiso y lo hace falta es el mecanismo para hacerle funcionar. Por parte de la SAT, me consta que no hay día que no estén trabajando en ello.

Voy a dar información de un Pleno que ha sido reciente, tanto que ha sido a las 6 de esta tarde. Ha sido en la Mancomunidad y se ha llegado al acuerdo de la disolución de la Mancomunidad. La Mancomunidad, como todos saben, está atravesando una mala situación, esa mala situación es consecuencia de los motivos económicos. Yo así lo he hecho constar. Desde el Ayuntamiento de Elche de la Sierra estamos totalmente a favor de la disolución, pero no sólo eso sino que últimamente se están tomando decisiones en contra de los intereses de nuestro municipio y de este Ayuntamiento. Así se lo he hecho saber previamente a la disolución. Realmente he leído lo que tengo aquí delante, que ante la evidencia y ante la nefasta gestión que se está desarrollando en la Mancomunidad, estamos por la disolución, puesto que ahora mismo no nos ofrecen ningún tipo de servicio: nos ofrecían la basura, la basura la tenemos nosotros, en eso creo que hay un ahorro considerable. Nos ofrecían los distintos servicios sociales, los cuales ahora me consta que ya están los convenios para firmar para empezar a prestar el servicio. Es decir lo que ellos estaban haciendo y gestionando lo vamos a hacer desde el Ayuntamiento, y creo que lo podemos hacer bastante mejor, a la vista está el tema de la basura y alguno más que podíamos prestar. El tomar esta determinación de disolución ha sido planteada por el mismo equipo de gobierno. Como saben la Mancomunidad está gobernada por un equipo de municipios, ahora tiene la mayoría el PSOE. y ellos mismos han determinado que no se podía seguir funcionando. Nosotros esto lo llevamos diciendo desde hace un año, desde que entramos aquí les venimos diciendo o que cambiaran el sistema de gestión y que no fueran contra los intereses de este Ayuntamiento y de este municipio o que nosotros nos veíamos en la obligación de interponer demanda contra los gastos que allí se estaban haciendo. Tal ha sido así que tenemos puesta una demanda contra las determinaciones o contra las resoluciones de la Mancomunidad. No puede ser que Vds. tomen una decisión allí y afecte negativamente en Elche de la Sierra, cuando el objeto o se presupone que la Mancomunidad de Municipios Sierra del Segura está para salir todos beneficiados. Pero lo que no puede ser es que ellos tomen una decisión en este caso y perjudiquen los intereses de Elche de la Sierra, como puede ocurrir con el tema de los trabajadores o con el nombramiento de un abogado para defenderse. Eso supone que ellos nombran allí un abogado y como pagamos por número de habitantes somos el pueblo mayor de la Mancomunidad de municipios pagamos el abogado a todos los demás. Nosotros creíamos, creemos firmemente y así se lo hemos hecho llegar a los distintos grupos, lo que pasa es que no nos han dado una respuesta y esta tarde se ha presentado la disolución de la Mancomunidad.



Por parte de la Alcaldía no hay más asuntos a los que se les quiera dar cuenta pero Beatriz tiene un asunto de carácter económico que quería hacerlo.

DÑA. BEATRIZ FERNANDEZ: Ha salido hoy una nota del Ministerio de Hacienda y administraciones públicas, es muy extensa pero intentaré resumirla. Nos están reteniendo en nuestra participación en los tributos del estado porque en 2008 y 2009 por lo visto nos ingresaron de más. Se determinó ese pago se fraccionara en 60 mensualidades. Desde hoy nos permiten la ampliación de 60 a 120 mensualidades, con lo cual nos beneficia evidentemente, sobre todo en tema de liquidez, y nos piden que aportemos la siguiente documentación, la liquidación de 2011, que como veís acabamos de dar cuenta hace un rato, y un compromiso del Pleno, para acordar con el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas otro plan de ajuste que garantice el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública. No tendríamos que presentar otro plan de ajuste si se nos aprueba el que presentamos el otro y se nos valora positivamente por el Ministerio de Economía. Por lo tanto el día 2, lunes, tendremos solución a esta cuestión. Deciros que si no tuviéramos el Plan de ajuste tendríamos que hacerlo por esta cuestión y si no está aprobado por el Ministerio también. La otra opción que nos queda es no acogernos a esta nota y seguir con la retención de 60 mensualidades, suponiendo un perjuicio para la liquidez de este Ayuntamiento. No sé si me explico con claridad.

D. MIGUEL LOZANO: Debido a la situación que tenemos esto es una mala noticia. Lo que pone de manifiesto esto es que la presión y el seguimiento que se está haciendo por parte de la Administración superior a nosotros, tanto de la Consejería como el Ministerio de Hacienda a que el gasto que sea realizado en el Ayuntamiento esté justificado y no se malgaste ni un solo euro, ese es el único objeto de esto. Se trata de control, no van a permitir que se haga ningún gasto por encima de lo que se ingresa cada día.

-----000-----

VI.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno por parte del Sr. Alcalde de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde fecha 23 de abril de 2012 (nº 119/2012) a fecha 25 de junio de 2012 (nº 192/2012), para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno tal como reza el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

-----000-----

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



D. MIGUEL ANGEL LOZANO: En este punto quiero decir que por favor nos ciñamos a la pregunta o al ruego y no hagamos un debate. La intención del equipo del gobierno, siempre lo ha sido, ha sido darle la mayor fluidez y la practicidad que este debate requiere. Creemos que la gente se tiene que enterar de cosas y no le interesa si nosotros nos echamos los trastos a la cabeza. Por favor rogaría que sea la pregunta y en caso de que se pudiera responder inmediatamente les daremos respuesta y en caso de que no se disponga de datos o no se pueda dar respuesta porque no se sabe en el próximo pleno se hará llegar. Tiene la palabra el portavoz Socialista.

* D. MARCOS RODRIGUEZ: Mi pregunta va referida al tema del pabellón, porque hace más de 3 meses que ocurrió la desgracia y de la cual vosotros no tenéis culpa, pero sí sois los responsables de que el pueblo recupere lo antes posible una estructura tan importante como es el pabellón polideportivo para este pueblo. Sé que hay por ahí algún proyecto de derribo. Hasta ahora es lo único que conozco, entonces conocer las estimaciones para que esté esto reconstruido para uso disfrute para el pueblo de Elche de la Sierra.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Te voy a informar de todos los pasos seguidos en el tema del pabellón desde el momento en el que se calló. Lo que hicimos fue ponernos manos a la obra desde la primera noche, lo que hicimos fue una reunión extraordinaria urgente que se celebró el 15 de mayo, la tenemos en el acta y se puede pasar a cualquiera de vosotros. En esta reunión lo que nosotros queríamos era darle formalidad a lo que nosotros queríamos que se debería atajar directamente no mediante escritos. Crear una especie de comisión que sea la que realmente se encargue de todos y cada uno de los movimientos que refieren al pabellón. Aquí no podemos dar un paso en falso porque detrás de esto tenemos a unas cuantas aseguradoras que están esperando a que el Ayuntamiento se equivoque, en cuanto el Ayuntamiento se equivoque ellos se quitan la responsabilidad de encima. Entonces antes del 15 de mayo no habían llegado ni informes de Diputación, ni informes jurídicos y técnicos de Junta de comunidades. A partir de ahí se toma la decisión de hacer esta Junta extraordinaria y la voy a leer un poco por encima para que los oyentes y los presentes tengan idea de lo que estamos hablando:

“Visto el expediente de 13/2012, (Hundimiento techo del pabellón polideportivo). Vistos los informes jurídicos de fecha 4 de mayo y técnicos de fecha 8 de mayo, elaborados por los servicios asistencia técnica a municipios de la Diputación Provincial y los presentes reunidos: El Alcalde. El primer Teniente de Alcalde (Miguel Ángel Lozano), El Arquitecto Técnico, El Concejal de Deportes. El Ingeniero Técnico Industrial. Y El Secretario.

Estos son los miembros que cada vez que se reúna esta comisión van a estar presentes y tienen que estar puntualmente informados de lo que está pasando. En esta reunión acuerdan por unanimidad fijar las siguientes medidas de actuación:

-La instalación de manera inmediata y urgente de un nuevo vallado de mayor estabilidad que impida el acceso de cualquier persona a la zona así como la señalización de paso y peligro de derrumbe.

2.- Solicitar tres presupuestos a técnicos competentes para la redacción del proyecto de demolición conforme a las directrices marcadas por el Ayuntamiento de Elche de la Sierra.- Quiero decir, y ampliar la información en este punto que ya han tenido entrada los tres presupuestos, que ya se ha tomado la decisión por el más económico y el que más prestaciones nos daba y tenemos el compromiso de que en la primera semana de julio tendríamos el proyecto de demolición del pabellón polideportivo, lo que implica que enseguida se podrían empezar los



trabajos de demolición. Lo que significa que a lo largo de este verano pues sea cuando estos trabajos tomen forma, también hay que dotarlos presupuestariamente . Hay un problema más y es que el suelo no es del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, entonces ni siquiera para emitir licencia al propio Ayuntamiento lo podríamos hacer. Esto lo queremos solucionar y creemos que se va a solucionar en breve a través del Plan de Ordenación. Posiblemente haya que reunir a los propietarios del suelo para explicarles la situación y creemos que bien avenidos no tengan ningún inconveniente en que se vuelva a construir el pabellón sobre su suelo no sobre el suelo del Ayuntamiento.

3.- Remisión a la empresa Immodo Solar, la cual tenía las placas en el tejado del pabellón y a las distintas aseguradoras, copia del formato digital y de la documentación obrante en este Ayuntamiento relacionada con el pabellón polideportivo.

4.- Requerimiento oficial a los servicios periféricos de la JCCM con copia del proyecto original del polideportivo, porque a fecha de hoy la JCCM no ha encontrado el proyecto inicial de pabellón polideportivo.

Esto es a fecha de hoy, lo mismo mañana lo encuentran, pero me constan que lo están buscando y el proyecto no aparece, desde el año 90 y poco que se hizo el pabellón.

5.- Comunicación oficial a la técnico redactora directora de la obra de la instalación de placas fotovoltaicas del pabellón polideportivo.

Todo esto se ha hecho ya.

6.- Comunicación oficial a Immodo Solar, dejando constancia de que el anexo remitido en el mes de abril actual, no obra en su día entre la documentación del Ayuntamiento.

7.-Se prohíbe el acceso de todo el personal del Ayuntamiento al pabellón polideportivo. Salvo autorización expresa, la llave de la instalación sólo obrará en manos de la Policía Local y Encargado de Obras.

8.- Comunicación Oficial a Immodo Solar que en el desmantelamiento de las placas fotovoltaicas se tendrá en cuenta la ejecución y la redacción del proyecto de demolición, repercutiendo los costes que suponga la recuperación de las placas en dicho proyecto.

9.- Comprobación del inventario existente en el pabellón polideportivo a esta fecha.

Todo esto se ha hecho y seguimos pendientes de que los peritos de las distintas aseguradoras emitan su informe.

¿Esto porqué lo hemos hecho? Porque si se demora mucho en el tiempo nosotros seguiríamos actuando de oficio. Ellos que vayan haciendo el peritaje pero nosotros no podemos estar parados dependiendo de que una compañía aseguradora diga o no diga. Esta es la determinación que se ha tomado y esto es lo que vamos a hacer.

No sé si te he aclarado lo que querías.



* D. MARCOS RODRIGUEZ PAZOS: ¿Puedo continuar?. Vamos a ver, relativo al centro médico, que a vosotros os gusta mucho hablar de despilfarro y de malgastar y otras cosas, y de la deuda y lo heredado. Yo quisiera que el pueblo supiese lo que le cuesta a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, o sea, a todos, el alquiler del centro médico que está actualmente, y evidentemente, que nos digáis o que os pongáis manos a la obra para que el centro médico, que estaba ya presupuestado y estaba todo ya preparado para iniciar la construcción ¿qué va a pasar con él? ¿Se va a construir, no se va a construir?. Un poquito de información sobre eso.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Vale Marcos, te voy a informar. Te voy a informar, hasta donde sé, del precio que se está pagando: el Ayuntamiento, afortunadamente, no paga nada, ni un céntimo, por las casetas de obra que están. Pero lo paga la Junta, y al final lo pagamos todos. Es un gasto, un despilfarro. Pero, reconoce quién hizo eso. Es lo que está ahí, Marcos. Yo reconozco contigo que es un despilfarro, no vamos a entrar en debate. Reconozco que es un despilfarro. Pero hay que reconocer que quien puso ahí las casetas no fue el equipo que está gobernando ahora mismo. Lo que sí estamos haciendo es intentar quitarlas, haciendo el centro médico. Y para ello, te voy a leer una carta que se le ha mandado en el mes de mayo al Consejero porque, aunque te parezca mentira, a mí me preocupa esto tanto o más que a ti seguramente. Te la voy a leer directamente,.....Alrededor de los 6.000 euros mensuales está pagando la Junta por las casetas del Centro de Salud en el antiguo campo de futbol. Te voy a leer la carta, la última que se le ha enviado al Consejero:

“Estimado Sr. Consejero:

El motivo de la presente carta es trasladar nuestra profunda preocupación referente a la construcción del Centro de Salud en Elche de la Sierra.

El pasado año, en el mes de septiembre se nos remitió una carta (salida 717.332 de 7 de septiembre de 2011) por parte del Jefe de Área de Infraestructuras donde se nos daba un motivo y una respuesta a nuestra consulta (hago un paréntesis: la consulta era precisamente esa, qué pasa con nuestro centro de salud. Nuestro centro de salud estaba presupuestado si no me equivoco en los presupuestos del año 2009. Pero cuando fueron a construirlo no había dinero. No había partida presupuestaria. No había tesorería. De qué sirve presupuestar una cosa si después no la dotas de dinero. Ese fue el motivo por el que no está hecho el centro de salud. Si hubiera habido dinero (en el gobierno de Barreda, estoy hablando) el centro de salud tenía que estar hecho. De hecho adjudicaron la obra a UTE HORMIGONES MARTINEZ – BALAMANCHA, y la obra empezó, se les dio licencia de obra para la acometida de agua; quitaron los radiadores, que por cierto no han aparecido todavía, ni los radiadores ni muchas otras cosas que había en el Centro de Salud. Y cuando fueron a cobrar la primera certificación por importe de 1.000,00 euros, que era el trabajo, el gobierno del Sr. Barreda no se la pagó. Y esta gente dijo “si no me pagan mil euros, ¿me van a pagar un centro de salud completo?. Y ese es el motivo por el que no está hecho el centro. De acuerdo con que la responsabilidad ahora es nuestra, y ahí está. Voy a continuar leyendo la carta:..... ***una respuesta a nuestra consulta,***



cosa que entendimos perfectamente debido a la situación económica que estamos atravesando. Pasados unos meses ya, desde esa última comunicación, agradeceríamos que se nos informase sobre la nueva contratación de las obras, con cargo a una nueva empresa o, en su caso, (ojalá fuera así), la fecha prevista para el inicio de los trabajos. Por nuestra situación geográfica, nuestra demanda a nivel comarcal y motivos de interés social, necesitamos este nuevo Centro de Salud para Elche de la Sierra. Le reitero que somos conscientes de la situación, pero agradeceríamos este gesto que los serranos sabríamos recompensar infinitamente.”

Cuando quieras, tiene copia también. Entonces, estamos esperando una respuesta. La respuesta, que no ha sido formal, me la siguen diciendo: necesitamos año y medio para juntar el dinero que hace falta para el Centro de Salud. Ya Cospedal, cuando estuvo aquí en este mismo plenario, lo dijo “en dos años, sabemos que ustedes necesitan una residencia de mayores, sabemos que necesitan un centro de salud, (y ahora necesitamos más cosas, Pabellón y alguna cosa más)”. Desgraciadamente es lo hemos heredado, aunque a ti te cueste reconocerlo. Y espero que pronto lo podamos solucionar.

* D. MARCOS RODRIGUEZ: Bien, en la misma línea de malgastar dinero, quisiera que informarás aquí al Pleno y a la gente, el tema del viaje de Andratx, quién lo va a pagar, cómo se paga, por qué algunos han ido gratis y otros no, es decir, la gestión del viaje a Andratx, con el cual no tenemos ningún problema, pero si tan mal estamos, ¿quién ha pagado ese viaje? ¿cómo se ha pagado? y ¿por qué unos han ido gratis y otros no?.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Referente al viaje de Andratx, preferiría que lo contara Asensio, puesto que ha sido él quien lo ha organizado. Lo único que te puedo adelantar es lo que ha costado el viaje, porque lo sé, porque es “vox populi”: el viaje ha costado 100 euros por persona. Y quién lo ha pagado, la gente que ha ido.

D. MARCOS RODRIGUEZ PAZOS: Y los que han ido gratis.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: ¿Quién ha ido gratis?., A mí no me consta que haya ido gente gratis. Si a ti de consta...., El viaje a Andratx han sido 100 euros por persona y, que yo sepa, lo han pagado los mismos que han ido, ¿vale?. De todas maneras, toda esa información preferiría que te la diera Asensio a la vuelta, porque no solo te va a dar esa información, sino que te va a dar más información de lo que haya supuesto y demás. Y me gustaría que la tuvieras,



pero prefiero que te la dé Asensio cuando regrese.

* D. MARCOS RODRIGUEZ PAZOS: Otra cosa. Con respecto a la radio, habéis sacado a concurso la radio de Elche. Eso ha quedado desierto. Quisiera saber qué va a pasar con la radio, si va a mantenerse la radio en funcionamiento, con qué contratos, con qué dinero, ¿cómo vais a resolver este asunto?.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Marcos, referente a la radio, se publicó un pliego de condiciones, para que se privatizara la radio. De hecho, fue nuestro compromiso en el Plan de Ajuste. En el Plan de Ajuste ya lo dijimos, queremos que la radio se privatice, porque nos cuesta un dinero a todos los vecinos de Elche de la Sierra. Y que da mucho gusto oír la radio, pero, ¿nos lo podemos permitir, o no?. Como era evidente que lo que sí había que hacer era disminuir los costes de mantenimiento, se adoptó el acuerdo de sacar un pliego, privatizarla, y que una empresa o particular explotara este negocio, de manera que no repercutiera ningún gasto al Ayuntamiento, o al menos, ni gastos de personal, ni otros gastos que lleva la radio. Así se sacó; quedó desierto, y la decisión que se ha tomado al respecto es que, como sabéis había dos personas contratadas a media jornada, y ahora hay solamente una persona contratada a media jornada, en aras al Plan de Ajuste que nosotros mismos nos comprometimos a cumplir. No sé si queda clara la respuesta.

* D. MARCOS RODRIGUEZ PAZOS: Quisiera saber si se han sacado unas bases nuevas, y en función de qué se ha contratado a una persona y no a otra. Gracias.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Efectivamente Marcos, mientras se está elaborando un nuevo pliego, porque el anterior quedó desierto, creemos firmemente que el servicio de la radio pública, y así lo estamos demostrando con la retransmisión de este pleno, creo que es importante para Elche de la Sierra. Y lo único que se ha hecho es recortar gastos. Por supuesto va a salir un nuevo pliego, y tenemos hasta el 2020 para adjudicar la radio. Espero que lo hagamos antes.

* D. MARCOS RODRIGUEZ PAZOS: Otra cosa. Con respecto a la Comisión de Empleo, que se aprobó aquí ya hace tiempo, no hay noticias de la Comisión de Empleo. Yo entiendo que alguien tiene que tomar cartas en el asunto. El Secretario tendrá que hacer que se cumplan los acuerdos de Pleno. Y ver la Comisión, porque el tema de empleo, creasteis una lista que, por lo que se comenta, la estáis, más o menos, haciendo a vuestra manera, con reparos del Secretario.



Entonces, la Comisión de Empleo es una cosa que está aprobada aquí en el Pleno y que tenéis que darle forma ya en cumplimiento de un acuerdo Plenario. Aquí tanto que hablamos de legalidad, por algunos lados parece que hay poca.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Yo creo que aquí lo que hay es mucha. Te doy la razón en lo de la Comisión. La Comisión se puede preparar cuando se quiera. Lo que sí te digo, y no lo dudes, es que las listas se están cumpliendo a raja tabla. Se puede demostrar en cualquier momento. Las listas de empleo que se crearon en Elche de la Sierra, hace medio año, están cumpliéndose a raja tabla, no como anteriormente.

D. MARCOS RODRIGUEZ PAZOS: Pues los acuerdos de Pleno no se están cumpliendo en absoluto. La Comisión de Empleo brilla por su ausencia y alguien tendrá la responsabilidad del tema.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Pero, ¿te referías a las listas o a la Comisión de Empleo?. El objetivo de la Comisión de Empleo quedaba clara, porque yo creo que quedamos, y así lo creo recordar, que en esa Comisión de Empleo quedamos en mostrar, cada uno de los miembros de los grupos, quién iba a formar parte de esa Comisión y qué funciones iba a tener. Ni se han presentado, ni se han decretado las funciones. Entonces, a fecha de hoy, entenderás cómo vamos a crear una cosa si no sabemos quién la va a formar.

D. MARCOS RODRIGUEZ PAZOS: Tiene que partir del Ayuntamiento, de la concejalía de empleo, no la voy a crear yo. Llamadnos y vamos a quedar para formar la comisión. Creo yo que tendrá que crearse desde aquí, y no desde el Corral Colorao.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: En el Corral Colorao no, pero si quieres hablamos también del Corral Colorao, pero prefiero que no hablemos del Corral Colorao. Entonces, la Comisión de Empleo, yo estoy dispuesto a, si se acordó, y aquí estamos para cumplir lo que se acuerda, pero también tenéis que miraros un poquito el ombligo que tampoco hemos hecho mucho por eso. Porque aquí se hicieron unas listas de empleo y si no es porque yo llamo al uno y al otro, aquí no había venido nadie. Y menos ahora a quejarse. Las listas se están cumpliendo a raja tabla, y se puede demostrar el día que se quiera.

D. MARCOS RODRIGUEZ PAZOS: Por mi parte nada más.



D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Muchas gracias, Marcos. Tiene la palabra el portavoz o miembro que quiera intervenir del grupo ACES.

* D. FELIPE CIFUENTES: Muchas gracias. Retomando lo que acaba de decir Marcos, no me limitaría sólo a la Comisión de Empleo. Los acuerdos que se aprobaron, prácticamente todos por unanimidad en diciembre, en el pleno extraordinario que solicitamos nosotros, no se están cumpliendo, directamente. Lo de la Comisión, creo recordar que llevábamos sus funciones. Es más, creo que todos los procesos selectivos y todas las contrataciones deberían ser supervisadas por esa Comisión de Empleo. Entonces, como bien dice Marcos, yo creo que la iniciativa debe salir del equipo de gobierno. Considero que, tanto la Comisión de Empleo, como lo de la radio municipal, se podría retomar aquel pleno y revisarlo, y poner en marcha todo lo que se acordó.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: No lo dudes, Felipe. Si hay que hacerlo se hace, pero además sin ningún problema. Lo que sí queremos es que quede claro la transparencia, si es que queda alguna duda de este sistema de contratación. Y si para eso hace falta hacer una o cien, o doscientas comisiones de seguimiento, las hacemos. Lo que sí puedo garantizar es que ni se está saltando la lista, ni colocando a primos, ni colocando a amigos que no le corresponda.

* D. FELIPE CIFUENTES: Muy bien. Retomo el tema de empleo. En el último bimestre, con las resoluciones que me habéis dado, hay 39 contratos en 7 resoluciones, y todas llevan el reparo del Secretario que, como siempre hemos dicho, no hace falta que me expliques cual es el RD 20/2011, pero sí que insistir en que hagáis un esfuerzo, tanto el Secretario como el equipo de gobierno de poneros de acuerdo y que le paséis lo escritos que haya que pasar al Secretario para que no os haga el reparo.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Muchas gracias, Felipe. Con cada una de esas contrataciones, por parte del equipo de gobierno, se justifica la urgencia que es a lo que hace referencia el decreto famoso. Lo que pasa es que yo no entraría a decirle al Secretario lo que tiene que hacer. El hace su trabajo y obligatoriamente tiene que ponerlo. Yo le justifico la urgencia de cada uno, porque de hecho, ni se limpiarían las escuelas, ni se limpiaría la guardería, ni muchos otros sitios si tuviéramos que depender de una anotación. Ahora, si quiere para una mayor explicación, quiere intervenir, y si no creo que está más o menos debatido. Te vuelvo a insistir, Felipe, si hace falta, una no, cien comisiones de seguimiento, hacemos cien comisiones de



seguimiento. Pero tiene que quedar bastante claro, y así me he encargado de demostrarlo que de cada contratación que se hace personal de este Ayuntamiento, aparte de haber pasado el proceso de selección, en su caso, corresponde una numeración en la lista y eso se está siguiendo a raja tabla. Es lo que te puedo decir.

* D. FELIPE CIFUENTES: Bien. Te voy a hacer una pregunta, no sé si me la podrás contestar, pero en esta legislatura, en lo que lleváis en esta legislatura no se ha hecho ningún proceso de selección para contratación de personal fijo, y si que, parece ser, que hay personas que llevan bastantes meses, más de la media, que llevan trabajando prácticamente un año. ¿Me podrías dar alguna explicación? (No quiero entrar en nombres, prefiero no hacerlo).

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Bien. Sé exactamente a lo que te estás refiriendo. Lo único que te voy a decir ahora mismo, para conocimiento de todo el personal, es que se está dando cumplimiento a lo que posiblemente pudiera venir de un juzgado. Que posiblemente no ha llegado porque se detuvo en su momento. Sé exactamente lo que me estás diciendo y, por respeto a esta persona, prefiero que lo hablemos donde haya que hablarlo.

* D. FELIPE CIFUENTES: Más cosas. El jueves pasado, creo recordar, me comentan, creo que ese mismo día, que el retén de incendios que había aquí en el pueblo se tuvo que ir a Fuentehiguera, porque le tenía el Ayuntamiento cedido una habitación para que descansaran, y no tuviesen que estar en el camión, y al parecer tuvieron que dejar esa habitación, lo cual a mí, será por la profesión, me preocupa que tenga que estar el camión en Fuentehiguera pudiendo estar aquí, porque no creo que sea un gasto sumamente cuantioso el dejarle a GEACAM esa habitación. Es más, ¿se tiene previsto hacer lo propio con el servicio de las ambulancias de urgencias?.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Si, te explico, Felipe. Vamos a ver, aquí no se echó a nadie, eso para empezar. Lo único es que esta gente de GEACAM (estamos hablando de una empresa pública, no estamos hablando de un particular), y quiero que te des cuenta del trato que se va a seguir con todo el mundo, independientemente de que sea empresa privada, empresa pública o particular. Se puede llamar GEACAM, se puede llamar SESCAM, se puede llamar MINISTERIO, se puede llamar lo que sea, pero sin autorización del Ayuntamiento no se puede ocupar nada, que es lo que estaban haciendo. En ningún momento GEACAM solicita ningún permiso para ocupar una habitación. Ni este año, ni en años anteriores. Y se puede llamar



GEACAM, como se puede llamar “Perico el de los palotes”. Si no solicitan una habitación, o lo que les haga falta por el conducto que cualquier persona tiene que hacer (porque a mí me viene gente y me dice “hay que poner una farola”, y les tienes que decir “hazlo por escrito”, y es una persona que yo conozco, cuanto ni más un Organismo). No señor. Usted presente por escrito y como corresponde su solicitud, pero es que además coincide que, como no tenían nada, nadie sabíamos que estaban allí. Por parte nuestra desconocíamos que estaban allí, y tal es la sorpresa que ahora que estábamos preparando las habitaciones para el campamento, que precisamente viene mañana, con su pago de habitaciones, como corresponde, y otro que entra el día uno de inglés, por parte de la Diputación. Y se preparan las habitaciones, y el que está preparando las habitaciones dice que hay una tele y no sé qué más, ¿pero quién ha puesto esto aquí?. Por parte del Ayuntamiento no se ha emitido ningún permiso sin ninguna solicitud previa. Y llegamos a la conclusión de que estaban ocupando aquellos y se les dice inmediatamente que tienen que irse de esa habitación puesto que va a ser ocupada por el campamento, y concretamente, por los monitores del campamento. Tal es así, que el viernes pasado hablé con el Coordinador del GEACAM, el Sr. Celedonio; le expliqué esto que te estoy explicando a ti, y me dijo “el lunes (estamos a jueves) tienes la petición formal en el Ayuntamiento”. A fecha de hoy no ha entrado. Y cuando entre, sea GEACAM, sea SESCAM, sea quien corresponda se le hará su oferta y tendrán a su servicio una habitación, dos, un comedor o lo que ellos dispongan, aunque sea empresa pública. Simplemente esto es lo que pasó, y yo creo que obramos en consecuencia. Creo que obramos bien, independientemente de cómo se llamen. Coincido contigo en que ese servicio mejor que esté aquí que en otro lado.

D. FELIPE CIFUENTES: Bien. Puedo estar de acuerdo contigo en el fondo, porque me gusta que se trate a todos por igual, y más siendo una empresa pública, pero lo que no coincido es en las formas. Probablemente, antes sea llamar a Celedonio y decirle “estáis ocupando una habitación ¿qué pasa?”.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Te puedo decir Felipe que yo tuve una conversación telefónica con el Sr. Celedonio el viernes pasado, alrededor de la una y media, y fue una conversación muy grata. No hubo malas formas. Desconozco si a partir de mi conversación, a lo mejor hubo otras formas. Lo desconozco. Fue una conversación muy grata y se le dijo que pidiera el permiso para concederle la habitación y que se le ofrecerían las mismas condiciones que se le ofrece a cualquier persona.



* D. FELIPE CIFUENTES: Muy bien. Ahora una pregunta con el tema del plan de ajuste, porque no veo cómo vais a cumplir el plan de ajuste si seguís pagándole a la Policía Local las horas extraordinarias de Semana Santa (1.357,20 €, por dos días) y gratificaciones y horas extras del primer trimestre, a la Policía Local y a otros trabajadores, por más de 3.589,00 €. A parte de eso, hay que añadir también lo de la radio que, creo recordar (y me tendréis que corregir porque hablar de memoria lo llevo muy mal, pero creo que en el Plan de Ajuste, la radio se cerraba, se quitaba el servicio el mes de junio, porque se suponía que ya iba a haber una empresa privada que se quedara con ella. Pero, básicamente es eso: una de las medidas primeras era lo de la radio municipal, que no se iban a pagar más horas extraordinarias, ni gratificaciones. En total han sido, me había equivocado, 3.589,00 € lo que ha supuesto el primer trimestre y Semana Santa de horas extraordinarias y gratificaciones.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Los datos no los tengo aquí encima, como comprenderás. Lo que sí te puedo decir es que el periodo, tú mismo lo estás diciendo, es del primer trimestre y hasta mayo, estamos hablando de cinco meses. Que no son tales horas extraordinarias. No sé si lo has mirado. Si lo has mirado verás que son complementos.

D. FELIPE CIFUENTES: Lo puedes mirar tú mejor.....

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Si me permites, voy y te traigo el cuadrante y te lo doy exacto. Y no me gustaría tener que demostrarte algunas cosas. Pero, me parece que ya quedamos en algún Pleno que tuvimos, que se dijo “ante una urgencia (el Pleno lo tiene que decidir y ya lo decidió en su momento, no sé a qué viene esto ahora Felipe) ¿queremos que la Policía nos asista, o no?”. Esa era la decisión. Si queremos que nos asistan, hay que pagarles. Si no queremos, el policía se limita a lo que tenga que hacer y punto. Y esa decisión, creo recordar, por parte de todos, y estará en las actas y lo podemos comprobar, que lo que se adoptó fue: primero, reducir las horas extraordinarias (que si miras verás que se van reduciendo); segundo, los complementos de festivos (Semana Santa, San Blas, los Reyes Magos). Entonces la decisión ya se tomó. Y, aparte de eso, en un cuadrante que tengo a menos de cinco metros de aquí, te pudo decir cada una de las urgencias (te las voy a decir personalmente a ti, porque creo que no merece la pena, o es información confidencial, el si se ha atendido a alguien que le han dado una puñalada, o si se ha atendido a otra persona). Creo que esa información no la debo de dar aquí. No la voy a dar, pero que quiero que sepas que lo que ha pasado de exceso de convenio, la decisión estaba tomada: ¿Queremos servicio de Policía o no?, y se adoptó tener servicio de



policía.

* D. FELIPE CIFUENTES: Me pregunta una persona, y yo lo transmito. Primero, si se ha corregido la cuestión (no estabas tú en el Pleno, pero reconoció el Sr. Alcalde que sí se estaba haciendo) el tema de “obligar” a los empleados eventuales a no tomar vacaciones, a algunos de ellos. Entonces, la cuestión es si, primero, si se ha corregido, porque creo que debe de corregirse; y lo segundo, quién le trasmite esas órdenes, o de dónde proceden, y quién les transmite las órdenes a los trabajadores.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: ¿Las órdenes de lo que tiene que hacer, te refieres? ¿El trabajo que tienen que desarrollar?...

D. FELIPE CIFUENTES: No. El que le diga “tú no te puedes coger vacaciones”. Te contratamos pero no puedes coger vacaciones. Eso.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Vamos a ver, desde el momento que entramos a este Ayuntamiento se estaban aplicando unas cosas. Yo no sé si serán buenas o malas para el trabajador, cierto es. Lo que nosotros hemos optado es por tomar una norma. La norma, no sé a qué te estás refiriendo, porque hay distintos trabajadores en el Ayuntamiento (una cosa es la Policía, otra cosa es el personal laboral.....

D. FELIPE CIFUENTES: El laboral eventual.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Ya, si te digo. Incluso, ahora mismo, las personas que se están contratando para barrer las calles, por ejemplo, son personas contratadas por este Ayuntamiento. No vienen de ningún Plan, no vienen de nada. Entonces, yo creo que el criterio sería ajustable en los distintos tipos de contratación. No sé exactamente de lo que me hablas, pero si es que quieres una relación de cómo se ha contratado o de si, si lo que me estás hablando, realmente, es si incluyen o no las vacaciones, partes de pagas extraordinarias o no, complementos de destino o no. No sé si realmente me estás diciendo eso.

D. FELIPE CIFUENTES: Es mucho más sencillo. Es mucho más sencillo que a personas, parece ser que no a todas, se les “obliga” a decir “tú no te puedes coger vacaciones”, y de hecho tampoco se las pagan. Entonces, eso hay que corregirlo, lo primero, venga de donde venga. Es



una medida completamente, no la voy ni a calificar. Lo primero es corregirlo y, sobre todo, llamarle la atención a la persona que esté provocando esa situación. Que se dé la posibilidad a los trabajadores de que, el que quiera disfrutar de sus vacaciones, las disfrute, y al que se le puedan pagar y quiera, que se las paguen.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Convengo contigo en eso, Felipe. Tú sabes que yo, toda mi vida he tenido gente contratada. Y por ese aspecto no he tenido que discutir con nadie. A lo mejor con el trabajo que estaban desarrollando, igual que aquí en el Ayuntamiento, sí. Porque considero que al que se le paga tiene que trabajar, ni más ni menos. Ahora, en las condiciones, desconozco eso que me estás diciendo. Por supuesto, no hay ninguna orden que diga tú trabajas sin vacaciones. No hay ninguna orden. Y si es así, mañana se erradica. No lo sé si la habrá, me extraña. Pero lo que si hay es complementos, que son por convenios. Me gustarán o no me gustarán, pero son así, hay que pagarlos. Obligar a una persona a que no tome vacaciones u obligar a ..., pues no sé de dónde te han venido estas noticias. De todas maneras te digo una cosa, si hay algún afectado que lo presente por escrito para no estar buscando, es más fácil.

* D. FELIPE CIFUENTES: No, no. Lo que hay que hacer, como bien has dicho, es corregirlo mañana inmediatamente.

Volviendo a otro tema, no lo iba a sacar porque ya me has contestado a la pregunta que te iba a hacer sobre el Plan de Ordenación Municipal, pero tengo que decirte, sobre todo por dos afirmaciones que has hecho en tu exposición, y creo que, casi literalmente has dicho, cuando te has referido a la entrega en mano a la Consejera, al Presidente de la Diputación, y no sé a quién más has comentado, has dicho “ellos deben saber lo que en su casa está pasando”, ¿y los concejales de este Ayuntamiento?. Y luego nos has pedido el apoyo a los demás grupos para el tema de las alegaciones. Yo, la verdad es que estuve bastante indignado cuando el día 03/06//2012, en la página web de Junta de Comunidades de Castilla La Mancha me tengo que enterar por una nota de prensa que el Sr. Alcalde de Elche de la Sierra presenta a la Consejera de Fomento el P.O.M. del municipio, cuando yo, en el Pleno Ordinario del 26/04, es decir, un mes prácticamente antes, había hecho la pregunta y me contestó Asensio que no sabía como estaba, y como no estabas tú, al final no se me pudo contestar. Pero la verdad es que me sentí bastante indignado, por no decir otra cosa, que un mes después salga la nota de prensa diciendo que la Consejera de Fomento del Gobierno de Castilla La Mancha “para conocer de primera mano el Plan de Ordenación Municipal que el equipo de gobierno de este Ayuntamiento ha redactado en tan solo ocho meses de trabajo”. Y luego viene a decir “la Consejera ha felicitado



al Alcalde, Asensio Moreno, y al Concejal de Urbanismo Miguel Ángel Lozano, por el tiempo record en el que han conseguido tener un documento urbanístico para el municipio, el cual ha sido pensado para beneficiar a todos los ciudadanos y ya se ha trasladado a información pública”. Eso era del 03/06, y te vuelvo a decir, evidentemente deberías tener nuestro apoyo, sobre todo en un proyecto de esta índole para el municipio, pero yo creo que ya viene el toro un poco pasado. Deberíamos de haber participado antes para por lo menos, como bien has dicho, saber también lo que pasa en nuestra casa.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Gracias Felipe. Cuento con vuestro apoyo. De lo que se publique en la prensa, pues al final, son publicaciones en la prensa. Lo tengo aquí también. Y al final, la prensa dice unas cosas y ponen lo que quieren. Porque la prueba evidente es que la información pública se va a pasar en esta semana o la que viene. Pero no dejan de ser publicaciones en la prensa. Yo, lo que he dicho aquí en el Pleno es lo que no es la prensa, y lo que mantengo. Yo considero que si se ha hecho un trabajo y lo vas a dejar en tu casa, no dárselo a tu “chiquilla”, perdona, se lo doy a “Felipe Cifuentes”. Eso es lo que yo considero. Afortunadamente para nosotros, la que está gobernando en Castilla La Mancha y en la Consejería de Fomento, Marta, que es de Albacete, la conocemos, y ella mismo se nos ofreció, y yo lo vi correctísimo. Además, se lo agradeceré toda la vida, porque no es lo mismo que te llamen a que vayas tú. Y, por otro lado, en lo referente al Plan de Ordenación, si quieres te hago referencia a los artículos que se han cumplido, pero en este momento, o a partir de este momento es cuando realmente hay que informar y ponerse a trabajar. Anteriormente, estamos hablando de papeles, y llamadas por teléfono. Creo que como grupo de trabajo podría ser a partir de ahora, frente a las posibles alegaciones que puedan haber al Plan de Ordenación, pero anterior a esto, considero que son los técnicos los que tienen que trabajar y a partir de aquí es cuando realmente tenemos que despegar con el Plan de Ordenación. Yo te agradecería que contara con vuestro apoyo, te lo agradecería sinceramente. El Plan de Ordenación no es una cosa solamente del que esté gobernando. El Plan de Ordenación es todo el Pueblo, todo el término. Y ya sabemos que las consultas que se hicieron son entorno a 30 o 35 asociaciones, entre organismos y demás. Es decir, que no es que esté uno aquí solo haciendo el Plan de Ordenación, es que es trabajo de la calle. Es que es todos los días a recibir a gente. Pero cuando esa información está recogida, es cuando nos tenemos que poner a trabajar con los distintos grupos y recoger sus alegaciones, sus opiniones y lo que corresponda, anterior a eso, yo entiendo que te dé un poco de.....que la Consejera nos atienda, pero es que es así. Si estuviera ACES en el gobierno de Catilla La Mancha, pues tendría que ir a verte a ti, Felipe.



D. FELIPE CIFUENTES: Creo que me has malinterpretado, pero en fin. No se trata de que no se le enseñe a la Consejera, creo que de lo que se trata, vuelvo a decirte lo de antes, probablemente esté de acuerdo contigo en el fondo, que hay que mostrarle el trabajo que se ha hecho a la Consejera, al Presidente de la Diputación y a quien haga falta, pero las formas, otra vez, os vuelven a perder, porque antes de llevarlo a la Consejería creo que, por lo menos, los aquí presentes y los que faltan deberíamos saber por dónde andamos, y tener algún conocimiento más concreto del Plan de Ordenación. Al resto de concejales habernos dicho “oye, tenemos el documento preparado, lo vamos a llevar a tal sitio”.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Perdona, donde hay que llevarlo, que es precisamente a Ordenación del Territorio, no se ha llevado. Se pretende llevar en unos días. Lo demás, si quieres te lo explico más bien de otra manera,,,,,, son formas, como tú dices.

* D. FELIPE CIFUENTES: Otra más, luego Arturo tiene que hacer alguna, pero para acabar yo, ayer se celebró el Consejo Escolar Municipal, y me han transmitido algunos de los componentes de ese Consejo su indignación porque, que yo sepa, los Consejos Escolares se convocan y asisten única y exclusivamente los miembros de ese Consejo (eso en el Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Elche de la Sierra, que se aprobó en septiembre, pero que está publicado en el BOP nº 122, el 19 de octubre de 2011, dice: “El pleno del Consejo podrá solicitar la asistencia a sus reuniones de personas de reconocido prestigio y conocimientos, con voz pero sin voto”, y al parecer ayer, fue más bien un Consejo Escolar público). Yo he pertenecido al Consejo Escolar del Colegio Público San Blas, y en ningún momento ha asistido nadie del público. Entonces, hacer esa llamada de atención y esperar, por el bien de ese Consejo Escolar Municipal que no se vuelvan a repetir situaciones como las que se vio ayer.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Gracias por el consejo. Yo mismo estuve presente en el Consejo. Quiero decir que el Consejo Escolar no es un órgano político, no tiene que ver nada con esto. Yo acompañé a Bea. Me consta que hubo más gente. Y, te quiero decir una cosa, en aras de la transparencia, que es lo que buscamos, ¿qué inconveniente hay de que venga gente?. Yo me alegraría que en vez de haber aquí las personas que estamos, estuviera a reventar. Y que detrás de la radio en vez de haber las personas que la estén escuchando, que estuviera todo el pueblo, que llegara la información a todo el pueblo. No entiendo porque hay que vetarle a alguien el paso a ningún tipo de acto, a no ser un acto, como lo que te he dicho antes con el tema



de la Policía, que esa información, lógicamente, no conviene o no se presta a que sea difundida, pero no entiendo porque un Consejo Escolar o una Comisión no pueda ir la gente, siempre que no tengan ni voz ni voto, en este caso. De todas maneras, quiero que hable Beatriz para contestarte a la pregunta.

D^a. BEATRIZ FERNANDEZ: Gracias. Yo presidí el Consejo Escolar Municipal. Quien te ha comunicado esto debería haberte dicho también que, en la anterior reunión, no me acuerdo de las fechas de las actas, hubo recientemente dos comisiones, una de actividades extraescolares y otra de absentismo, fueron precisamente las que se han quejado de que viniera gente las que trajeron dos representantes de cada asociación. Fallo mío. Porque es verdad que en el Reglamento del Consejo Escolar Municipal consta que hay 18 miembros, sin embargo ellas trajeron dos por cada Órgano, y yo tengo contemplado uno por cada Órgano, y además opinaban con voz, y yo les debería haber prohibido con voz y voto. Se me preguntó y se me consultó, por parte del otro Colegio, si podía asistir público. Yo lo consulté con la normativa, y dije que sí podían pero sin voz ni voto. De hecho, ayer volvieron a venir, por parte de un AMPA, dos miembros, y a uno lo emplacé a que se fuera al público. Entonces, se están quejando de algo que han sido las primeras en hacer. Reconozco mi fallo porque tenía que haber dicho en su día que solo podía haber un representante por cada Órgano. Es verdad que en el Reglamento se dice lo que has dicho, Felipe, pero eso se refiere a que formen parte del Pleno del Consejo Escolar Municipal, no del público. Del público no se contempla nada. Así que, por omisión, no pasa nada si hay público, siempre que no tengan ni voz ni voto. Gracias.

* D. FELIPE CIFUENTES: Bueno, a colación de esto, si se me permite quería hacer una aclaración, para aclarar un bulo que se está corriendo por el pueblo. No suelo dar pie a comentar bulos, pero si quisiera que me lo permitieseis porque, desde luego, ACES ni se ha debatido, ni se tiene previsto, en ningún momento, el cierre del Colegio Cristo Crucificado, del concertado. Me parece un absurdo y me indignaría que se pusiese en nuestra boca que nosotros hemos dicho algo así, porque sería absurdo completamente que nosotros incitáramos al desempleo de gente de nuestro pueblo. Me parece completamente absurdo, y perdonar que haya hecho esta aclaración que quizás no sea el sitio dónde procede, pero creo que por la importancia debía hacerlo.

D^a BEATRIZ FERNANDEZ: Totalmente de acuerdo contigo.



D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Efectivamente, Felipe, éste es el sitio dónde hay que aclarar las cosas. Aquí es donde se juega el destino del pueblo, y yo no veo mejor sitio para desmentir una cosa así que aquí. Entonces, si lo has hecho me parece perfecto. Había llegado a mis oídos, y me alegro de que toméis esa determinación, ya que de ninguna de las maneras es entendible que alguien pida el cierre de un Colegio. Eso no se puede entender, a no ser que haya algún interés particular en ello.

Arturo, tienes la palabra.

* D. ARTURO GONZALEZ: Gracias, Miguel Ángel. Quiero continuar, otra vez, con el tema de las horas extras, y va a ser un ruego. Que quede claro que la resolución 159/2012, y te lo leo: *“vista la relación de gratificaciones por horas extraordinarias presentadas por el personal de esta Entidad en el mes de abril de 2012, por Jueves y Viernes Santo.....* (en total son 1.359,00 € las horas extras de la Policía Local). Mi ruego es que, ya que se nos pide a todo el pueblo que nos ajustemos, se nos suben los impuestos, las tasas, se nos exige un esfuerzo, no estaría de más que se equiparasen las horas extras del resto de trabajadores, que son totalmente necesarios (no digo que sea un servicio prescindible, ni mucho menos) pero que se equiparen al resto de Fuerzas de Seguridad del Estado. La Guardia Civil no cobra ni una sola hora extra. Hora de más que estén de servicio, es hora que luego le restan cuando tengan que hacer un servicio. Y a lo mejor es un modelo que hay que imitar, teniendo en cuenta que si al final si cobrasen alguna hora extra, pero de forma muy extraordinaria, es alrededor de 10 euros. Es un ruego. A lo mejor deberíamos plantearnos o copiar ciertos modelos, porque si una comandancia con 150 guardias civiles pueden hacerlo así, nosotros que somos menos creo que también se podría. Es un ruego.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Arturo, se recoge el ruego. Se toma nota de la resolución y ojala se pudiera, de alguna manera, recoger este ruego y aplicarlo.

* D. ARTURO GONZALEZ: Gracias, Miguel Ángel. Creo que es una opinión no solo mía, sino de mucha gente.

Otro ruego es por los dos chicos de Peñarrubia. Si al final, lo que hemos hablado, por el tema educativo, no son suficientes los “ratios” para que puedan tener un transporte, que por favor este Ayuntamiento hiciera todo lo posible, porque sería nuestra obligación, que tengan la posibilidad de asistir al Colegio.

El último que quiero comentar es otro ruego, y es instar al equipo de gobierno a que se aplique la Ley sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones



Públicas, porque aquí en el Ayuntamiento hay algún caso, y no estaría de más que se revisasen, sin dar nombres, por supuesto, y esto es algo que ya trajimos en septiembre y no se ha hecho nada. El Plan de Ajuste llevaba consigo el despido de varios trabajadores y a alguien que le afecta esto no se ha hecho todavía nada. Esos son mis tres ruegos.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Se recoge el ruego, Arturo. De todas manera, si lo quisieras hacer por escrito, porque lo que estás diciendo, en vez de recogerlo aquí como un ruego, se podía hacer a través de una petición, y en esa petición se podía recoger con nombres y apellidos, puesto que tiene nombre y tiene apellidos. Muchas gracias de todas maneras, Arturo. ¿Tienes alguna otra pregunta o ruego?.

* D^a. INMACULADA AMORES: Yo tengo un ruego en relación al Plan de Ordenación. Como va a pasar a exposición pública, me gustaría, igual ya lo tenéis pensado, que hicierais una asamblea a los ciudadanos para explicar el Plan de Ordenación, las cosas más importantes y que venga uno de los técnicos que ha redactado, para que cualquier persona que tenga una duda se la pueda solucionar para que puedan alegar con información.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Inma, se recoge el ruego. Eso entra dentro de las alegaciones que te decía antes. No es una exposición, sino justamente lo contrario, entra dentro de las alegaciones. Si alguien tuviera que alegar algo, irremediamente habría que atenderlo de la manera que estás diciendo a través de...yo mismo o el equipo que está redactando o, incluso, de los que entiendo qué vais a colaborar, recogerle esa alegación y solucionarla en el menor tiempo posible. De todas maneras, en el momento en que esté en exposición pública se dará a conocer. Si hay algún afectado o alguien que se quiera enterar de lo que se pretende hacer exactamente, porque esto simplemente es “planeamiento” de la ordenación del territorio, gustosamente se le van a dar, igual que se ha estado haciendo de aquí para atrás.

Pasamos, si no tenéis más preguntas ni más ruegos, a darle la palabra al Concejal de Deportes José Joaquín, por si quiere hacer algún ruego o alguna pregunta.

* D. JOSE JOAQUÍN RODRIGUEZ: Yo, tengo que decir Arturo que me ha gustado el ruego de los chavales de Peñarrubia, mis paisanos. Y creo que no debe considerarse como un ruego sino como que, las personas que estamos aquí tomar una decisión y punto. Y creo que los que estamos hablando no tengamos ningún problema.

Y segundo, en el tema del Pabellón, deciros que siempre estamos igual, siempre



preguntando lo mismo, y quiero decir que no se deja de trabajar, pero como sabéis esto es así y así funciona. Entonces, tenemos que resignarnos un poco a ver cómo se van desarrollando los acontecimientos. Que es de vital importancia, ya lo sabemos todos. Y lo que si me gustaría es que en vez de repetirlo en cada pleno, si tenéis que hacer alguna aportación que la hagáis, y ya está. Solamente eso.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Muchas gracias, José Joaquín. No se puede entrar en debate, ya lo sabéis. Lo que sí le voy a responder a José Joaquín es que conocemos a los dos pequeños, uno es de la edad de mi hijo, lo conozco y, en última instancia, ella sabe que tiene el compromiso del Ayuntamiento. Beatriz estuvo con los Servicios de Transporte; la subvención, en su momento, era menor que lo que a ella le podría costar; se vio por otro lado y tal.. Lo que quiero decir aquí abiertamente, porque es verdad, es que esta persona llegado el momento, esos dos chiquillos (si llegara el momento que se quedaran sin transporte escolar, que no creo que sea así) aquí está el Ayuntamiento para eso. Nada más. Le vamos a dar la palabra a la concejal del Grupo Popular, Beatriz, para que formule el ruego o pregunta que quiera.

* D^a. BEATRIZ FERNANDEZ: Yo le quería hacer una pregunta a Marcos. Vosotros oís comentarios, yo también los oigo, y los vivo, como por ejemplo, que no quería que el pleno pasado se retransmitiera por radio para que la gente no se enterara de que se iban a subir las tasas, cosa que es totalmente incierta; que la guardería la he subido a 50 euros, cosa que es totalmente incierta, son 35 para el 2012 y se va a mantener así durante varios años, y dentro de diez años volverá a valer lo que me encontré yo con el partido socialista, que quede claro. Mi pregunta es la siguiente, Marcos: el otro día presencié una cosa que me llamó mucho la atención. Vino una chica (yo te digo lo que presencié) que venía de la oficina de empleo y nos dijo que, según tú, si venía aquí le íbamos a hacer un contrato de seis meses. Nos quedamos atónitos. Asensio le dijo “vuelve a hablar allí con Marcos que eso no puede ser, y si es así que te lo confirme por escrito”. Volvió diciendo que tú te habías negado a dárselo por escrito. Entonces, no sé que hay detrás de todo esto, porque que ocurran cosas así. Que no digo yo que sea culpa tuya, pero acláralo porque yo me quedé atónita. Gracias.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Vamos a ver, lo aclaro muy rápidamente, es muy sencillo. Lo único que yo le dije a esa persona cuando pasó, que al parecer está pasando un muy mal momento económico familiar, sin ingresos, yo lo que le dije es que si sale en las listas, cuando le toque salir en las listas, que en vez de hacer un contrato de tres meses a tiempo completo, que



hablara con vosotros para que se lo hicierais de seis a media jornada. Así de sencillo, como venís haciendo ya con mucha gente. Nada más. Yo lo que he hecho es asesorarla para que el trabajo que le dierais pudiera cobrar su prestación como todo el mundo. Nada raro con lo que quedarse alucinado, Bea.

D^a. BEATRIZ FERNANDEZ: Para que seas consciente de que la gente también viene aquí con.....

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Perdón, no entremos en debate....

D. MARCOS RODRIGUEZ PAZOS: Yo, lo único que hago es informar a la mujer para que, cuando le toque, le saque partido a la duración del contrato. Si le dais seis a media jornada, como le estáis dando a mucha gente, que por otra parte está bien porque así la persona tiene derecho a prestación, eso fue el aconsejarla para que le sacara mejor partido, simplemente eso.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Muchas gracias, Marcos. Es cierto que esta persona vino aquí al Ayuntamiento. Dijo que le habías dicho. Nosotros nos quedamos atónitos...., pero es que no dijo eso. Lo que dijo es que le diéramos seis meses de trabajo porque tú se lo habías dicho.

D. MARCOS RODRIGUEZ PAZOS: Como si fuera el Alcalde yo.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: No, no, es que ni siendo el Alcalde. Aquí hay unas listas de empleo.....

D. MARCOS RODRIGUEZ PAZOS: ¿Tú crees que yo le puedo decir eso a alguien?, por favor.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Así se le dijo. En el tema de la contratación a jornada partida va a ser difícil, sino hay una previa comunicación a los únicos planes, que quiero aprovechar y decir que esta mañana, en la oficina del SEPECAM, hemos tenido una reunión con el Consejo de Trabajo en el que afortunadamente al Ayuntamiento de Elche de la Sierra nos han concedido la subvención de 10 puestos de trabajo, por importe de 31.000,00 € durante seis meses. Es lo que llamamos los planes de empleo de Zonas Rurales Deprimidas que este año, por la situación económica, se estaba diciendo que no se iban hacer. Al final se han hecho. Se ha reducido la cuantía, pero se ha reducido porque ya lo hemos pedido así los Ayuntamientos porque no



podemos hacer frente a muchos gastos. Pero, aun así, quiero anunciar, se me había pasado en la información de Alcaldía, que se nos han concedido 10 contratos. Y por encima de las medias jornadas o jornadas completas aquí solo hay dos opciones: los contratos que se están haciendo para el personal de peones son de dos meses a jornada completa o cuatro meses a jornada parcial, que a fin de cuentas es lo mismo. No se están haciendo ni tres meses, ni seis meses. Cuando llegue este caso y a esta persona le toque en la lista o, en su defecto algún organismo superior a nosotros o Bienestar Social, obligue a este Ayuntamiento a la contratación de esta persona, en ese momento será cuando ella hará la propuesta de si me convienen tres meses o me convienen seis meses. La propuesta la tiene que hacer ella y, lógicamente, el Ayuntamiento adoptará o no adoptará dependiendo de las necesidades que tenga. Pero no hay más, y yo creo que darle más vuelo a los bulos, estamos siempre a donde mismo. Los bulos se desmienten aquí, y aquí es donde hay que decir las cosas. ¿Alguna pregunta más?. Lo único que quiero es agradecer a los presentes, a todos los oyentes, espero que no haya sido muy aburrido el pleno. Esto está destinado para que la gente se entere de cosas y ese es el único propósito de este Pleno, tomar decisiones y que esas decisiones se transmitan al pueblo. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.